

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Tribunal Superior de Cali
Tutela
Rad. No. 000-2024-00221-00 (1019)

Santiago de Cali, julio quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

1.- ADMÍTESE la acción de tutela interpuesta por Liliana Lucia Segovia Narváez, en contra de la Superintendencia de Sociedades -Intendencia Regional de Cali, por presunta vulneración del derecho fundamental al debido proceso, prevalencia del derecho sustancial y a la igualdad.

2.- REQUIÉRESE a la Superintendencia de Sociedades -Intendencia Regional de Cali, a fin de que dentro del término de dos (2) días siguientes a la notificación de esta providencia, informe lo que estime pertinente sobre la violación que se reclama (Art. 19 Dec. 2591/91). Por Secretaría envíesele copia del escrito de tutela.

3.- VINCÚLESE al presente trámite a todos los intervinientes del proceso de reorganización abreviado expediente Nro. 106968, para que si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos de esta tutela dentro del término de dos (2) días; para tal efecto, REQUIÉRESE a la Superintendencia de Sociedades -Intendencia Regional Cali, para que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de esta providencia notifique a todos los vinculados e intervinientes en el asunto ya aludido (partes y apoderados) e informe sobre su gestión.

4.- ORDENASE la remisión de copia digital o electrónica del proceso de reorganización abreviado identificado como expediente Nro. 106968, para revisar la actuación que se reprocha. Oficiése para tal efecto a la Superintendencia de Sociedades -Intendencia Regional Cali, para que envíe las copias que tenga en su poder de forma inmediata al siguiente correo electrónico: sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE JARAMILLO VILLARREAL
Magistrado